



**DECRETO N° 052/21**

20 de enero de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 033/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 13 de enero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 07/21 con el fin de adquirir: 1 Tambor x 200 litros de aceite 15w40 6400 Rubia; 1 Tambor x 200 litros de aceite 25w50 MolyGraf Verde; 1 Balde de 20 Kg Grasa de Litio Roja; 1 Tambor x 200 litros de Uría AdBlue líquida para camiones con euro; según lo especificado por la Subsecretaría de Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 146209/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; PETROELF S.R.L.; LAVADERO RUTA N° 12 S.R.L.; LOGIO CLAUDIO OSCAR;

Que, cotizaron: A) PETROELF S.R.L, en todos los ítems, por un monto total de pesos ciento catorce mil veintisiete con 00/100 (\$114.027,00) B) LAVADERO RUTA N° 12, en todos los ítems, por un monto total de pesos ciento trece mil setecientos sesenta y nueve con 80/100 (\$113.769,80); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 9 del Expediente N° 146209/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 10 del Expediente N° 146208/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 07/21, celebrado el día 20 de enero de 2021, recomendando adjudicar: 1) **Ítems 1 y 2** a la firma LAVADERO RUTA N° 12 – CUIT 30-71487803-0 con domicilio en calle San Martín 719 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro con 80/100 (\$88.524,80); 2) **Ítems 3 y 4** a la firma PETROELF – CUIT 30-71172064-9, con domicilio en Estanislao Cevallos 1028, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos,

por un monto total de pesos veinticuatro mil doscientos noventa y siete con 00/100 (\$24.297,00,);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/21 , llevado a cabo el día 20 de enero del corriente año, conforme el Expediente N° 146209 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.


**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/01 – provisión: 1 Tambor x 200 litros de aceite 15w40 6400 Rubia; 1 Tambor x 200 litros de aceite 25w50 MolyGraf Verde, a la firma LAVADERO RUTA N° 12, con domicilio en calle San Martín 719 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 (\$88.524,80); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/21 – provisión: 1 Balde de 20 Kg Grasa de Litio Roja; 1 Tambor x 200 litros de Uría AdBlue liquida para camiones con euro, a la firma PETROELF – CUIT 30-71172064-9, con domicilio en Estanislao Cevallos 1028, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$24.297,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.4°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento** Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R